

Política de Unidad de Negocio

	Título	Código: EN-SUST.01	
		Sustituye a:	Edición:001
		Fecha de Vigencia: Mayo - 2025	

Política de Sostenibilidad,
Responsabilidad Social y Biodiversidad

Este documento establece los principios, compromisos, responsabilidades, mecanismos de gestión y lineamientos de reporte mediante los cuales la Compañía deberá integrar la sostenibilidad en su estrategia, operación, cadena de valor y relación con grupos de interés, con alineación expresa a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

Control del documento

Código	EN-SUST.01	Versión	1.0
Propietario	Dirección Divisional	Fecha de emisión	Abril 2026
Aprueba	Director Unidad de Negocio	Revisión	Anual o cuando exista cambio material
Alcance	Unidad de Negocio	Clasificación	Uso interno y externo según corresponda

Declaración ejecutiva. Energéticos Nacionales, S.A. de C.V. (ENASA) reconoce que la sostenibilidad no es un esfuerzo aislado ni reputacional: es una forma de gestionar el negocio con visión de largo plazo, rentabilidad responsable, cumplimiento, resiliencia operativa y creación de valor compartido.

1. Objetivo

Establecer los principios, criterios de actuación, responsabilidades y mecanismos de control que deberán regir la gestión de sostenibilidad de Energéticos Nacionales, S.A. de C.V. (“ENASA” o la “Compañía”), a fin de asegurar que sus actividades, proyectos, instalaciones, servicios y relaciones de negocio se desarrollen con integridad, respeto a las personas, eficiencia en el uso de recursos, prevención de impactos ambientales, protección de la biodiversidad, atención a comunidades y alineación con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Esta política busca institucionalizar la sostenibilidad como componente central de la estrategia de negocio, integrando de manera sistemática la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y comunicación de riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ASG / ESG), así como promover la mejora continua y la trazabilidad de resultados.

2. Alcance

La presente política es obligatoria para todo el personal de ENASA, cualquiera que sea su nivel jerárquico, ubicación o tipo de contratación. Su observancia también deberá ser incorporada, en la medida aplicable, a contratistas, proveedores, socios comerciales, prestadores de servicios, terceros que operen en nombre de la Compañía y, cuando corresponda, subsidiarias, filiales, sitios operativos, proyectos, terminales, centros de almacenamiento, oficinas administrativas y actividades logísticas o comerciales relacionadas con el negocio.

Cuando un tercero preste servicios críticos, opere dentro de instalaciones de ENASA o genere impactos relevantes en materia ambiental, social, laboral, de seguridad, cumplimiento o reputación, deberá sujetarse a los principios y controles derivados de esta política a través de contratos, anexos, códigos de conducta de proveedores, evaluaciones, auditorías o mecanismos equivalentes.

3. Definiciones clave

Término	Definición
Sostenibilidad	Modelo de gestión que busca generar valor económico, social y ambiental de manera equilibrada, asegurando beneficios presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.
Biodiversidad	Variedad de organismos vivos, ecosistemas y procesos ecológicos de los que depende la actividad humana y empresarial.
Capital natural	Conjunto de recursos naturales y servicios ecosistémicos que sostienen la producción, el bienestar y la resiliencia de las operaciones.
Grupos de interés	Personas, comunidades, autoridades, inversionistas, clientes, colaboradores, proveedores y demás actores que pueden verse afectados por ENASA o influir en ella.
Materialidad	Proceso para identificar y priorizar los temas de sostenibilidad más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés.
Debida diligencia	Conjunto de procesos preventivos y de control para identificar, evaluar, mitigar, remediar y monitorear impactos y riesgos reales o potenciales.

4. Marco rector y alineación estratégica

La sostenibilidad en ENASA deberá gestionarse como parte de la estrategia corporativa, del sistema de control interno y de la toma de decisiones operativas, financieras, comerciales y de inversión.

La Compañía conducirá sus actividades observando, como marco mínimo de referencia, la legislación aplicable, los permisos y autorizaciones correspondientes, así como estándares y principios reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos, trabajo digno, conducta ética, sostenibilidad ambiental y relacionamiento con grupos de interés.

De manera enunciativa y no limitativa, esta política se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y prioriza, por la naturaleza del negocio, la contribución a los ODS 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16 y 17.

ODS prioritarios para ENASA

ODS	Enfoque	Implicación práctica en la política
6	Agua y saneamiento	Uso eficiente del agua, prevención de contaminación, control de descargas y monitoreo en zonas de estrés hídrico.
7	Energía asequible y sostenible	Eficiencia energética, transición progresiva, innovación operacional y reducción de intensidad energética.
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Seguridad, salud, derechos laborales, desarrollo del talento, empleo digno y cadena de suministro responsable.
9	Infraestructura e innovación	Operaciones resilientes, tecnología, mejora de procesos y soluciones de menor impacto.
12	Producción y consumo responsables	Gestión de residuos, materiales, circularidad, compras sostenibles y eficiencia de recursos.
13	Acción por el clima	Inventario, reducción y monitoreo de emisiones, adaptación y resiliencia climática.
15	Vida de ecosistemas terrestres	Protección de biodiversidad, prevención y mitigación de impactos, planes de acción y restauración.
16	Instituciones sólidas	Ética, cumplimiento, transparencia, debida diligencia, canales de denuncia y rendición de cuentas.
17	Alianzas	Colaboración con autoridades, comunidades, academia, clientes, proveedores y organizaciones técnicas.

5. Principios rectores

- Legalidad y cumplimiento regulatorio.
- Ética empresarial, transparencia y tolerancia cero a la corrupción.
- Respeto a los derechos humanos y laborales.
- Seguridad, salud y bienestar de las personas.
- Prevención, mitigación y mejora continua del desempeño ambiental.
- Protección de la biodiversidad, del capital natural y de los servicios ecosistémicos.
- Enfoque preventivo, basado en riesgo y evidencia.
- Responsabilidad compartida a lo largo de la cadena de valor.
- Diálogo oportuno, respetuoso y verificable con grupos de interés.
- Medición, trazabilidad, rendición de cuentas y mejora continua.

6. Compromisos corporativos

6.1 Gobernanza y ética

ENASA deberá integrar la sostenibilidad en sus procesos de decisión, presupuesto, inversión, compras, operación, mantenimiento y control. Toda actuación deberá observar el Código de Ética, políticas anticorrupción, controles internos y esquemas de responsabilidad individual claramente definidos.

6.2 Derechos humanos y prácticas laborales

La Compañía respetará los derechos humanos y laborales en sus operaciones y cadena de suministro. Esto incluye, entre otros, no discriminación, igualdad de oportunidades, respeto a la dignidad de las personas, libertad de asociación conforme al marco legal aplicable, prohibición del trabajo infantil y forzoso, protección a denunciantes y trato justo a colaboradores y contratistas.

6.3 Salud, seguridad y bienestar

ENASA deberá proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, fortalecer la prevención de incidentes y enfermedades, promover la capacitación continua, habilitar la facultad de detener trabajos inseguros y aplicar controles estrictos para actividades de riesgo, emergencias, contratistas y visitantes.

6.4 Relación con comunidades y grupos de interés

La Compañía mantendrá mecanismos eficaces de comunicación y diálogo bilateral con comunidades, autoridades, clientes, colaboradores, inversionistas, proveedores y demás grupos de interés. Dichos mecanismos deberán permitir recibir, atender, canalizar y dar seguimiento a dudas, quejas, sugerencias, reportes e inquietudes de forma oportuna, respetuosa y documentada.

6.5 Gestión ambiental y eficiencia operativa

ENASA operará con enfoque preventivo, buscando reducir consumos de energía, agua, materiales y combustibles; minimizar emisiones, derrames, residuos y descargas; y fortalecer la ecoeficiencia de sus procesos, mantenimiento, logística, almacenamiento y oficinas. Deberá impulsarse un sistema de gestión ambiental con objetivos, responsables, indicadores y revisiones periódicas.

6.6 Cambio climático y transición

La Compañía identificará, evaluará y gestionará sus riesgos y oportunidades climáticas. Deberá medir, cuando sea viable, sus emisiones directas e indirectas más relevantes, establecer metas de reducción razonables, priorizar eficiencia energética y tecnologías de menor impacto, y reforzar la resiliencia de sus activos e infraestructura frente a eventos climáticos y condiciones extremas.

6.7 Agua y efluentes

ENASA promoverá el uso responsable del agua, el monitoreo de consumos, la reducción de pérdidas, la prevención de contaminación, el manejo apropiado de efluentes y la implementación de acciones diferenciadas en zonas con estrés hídrico o sensibilidad ambiental.

6.8 Residuos, materiales y economía circular

La Compañía deberá prevenir la generación de residuos y promover segregación, almacenamiento seguro, trazabilidad, valorización y disposición final adecuada, con especial rigor en residuos peligrosos, aceites, químicos, lodos, envases y materiales contaminados. También deberá impulsar criterios de circularidad, reúso, reciclaje y compras más sostenibles.

6.9 Biodiversidad, suelo y capital natural

ENASA reconoce que sus operaciones pueden depender y afectar ecosistemas, servicios ambientales y biodiversidad. Por ello deberá evaluar impactos reales o potenciales sobre flora, fauna, suelo, cuerpos de agua, hábitats sensibles y áreas con valor ecológico; evitar operar o expandirse en zonas de alta sensibilidad sin la debida evaluación; aplicar la jerarquía de mitigación —evitar, minimizar, restaurar y, en su caso, compensar—; y desarrollar planes de acción de biodiversidad cuando la materialidad del riesgo lo amerite.

6.10 Cadena de suministro responsable

La Compañía incorporará criterios de sostenibilidad en la selección, contratación, evaluación y seguimiento de proveedores y contratistas, incluyendo desempeño ambiental, social, laboral, de seguridad, integridad y cumplimiento. Los terceros críticos deberán sujetarse a requisitos documentales, cláusulas contractuales, inducciones, auditorías o evaluaciones específicas.

6.11 Innovación y mejora continua

ENASA promoverá soluciones, tecnologías, alianzas y rediseños de procesos que disminuyan impactos, mejoren eficiencia, eleven el desempeño operativo y habiliten nuevos modelos de valor compartido con clientes, proveedores y comunidades.

6.12 Transparencia y reporte

La Compañía comunicará de forma veraz, oportuna y consistente su desempeño en sostenibilidad, conforme a su nivel de madurez y a la información disponible. Los indicadores, avances y desviaciones materiales deberán ser reportados a la Alta Dirección de Grupo Clisa con periodicidad definida, junto con acciones correctivas y preventivas.

7. Mecanismos mínimos de gestión

- Evaluación periódica de materialidad y priorización de temas relevantes.
- Identificación y valoración de riesgos e impactos ASG por sitio, proyecto, proceso y tercero crítico.
- Definición anual de objetivos, metas, indicadores, responsables y planes de acción.
- Controles documentados para incidentes, derrames, residuos, agua, emisiones, contratistas y biodiversidad.
- Programa de auditoría, revisiones internas o verificaciones independientes según criticidad.
- Registros suficientes para trazabilidad, evidencia, supervisión y toma de decisiones.

8. Gobernanza y responsabilidades

Rol / instancia	Responsabilidad principal
Dirección Divisional	Aprobar la orientación general de la estrategia de sostenibilidad; conocer riesgos materiales, resultados e iniciativas relevantes; y supervisar, al menos de forma anual, el avance de la política.
Gerente de Unidad de Negocio	Patrocinar la implementación de la política, asignar recursos, definir prioridades, aprobar objetivos estratégicos y exigir rendición de cuentas.
Comité de Sustentabilidad (Dirección Divisional, Gerente de Unidad de Negocio, Ingeniero de Calidad y Capital Humano)	Coordinar la ejecución de la política, revisar indicadores, validar prioridades, articular áreas, dar seguimiento a planes de acción y promover la mejora continua.
Ingeniero de Calidad	Implementar la política a los controles operativo, procedimientos, indicadores y acciones de cumplimiento en sus procesos y sitios.
Area de Compras	Integrar criterios de sostenibilidad en homologación, contratación y evaluación de proveedores y contratistas.

Capital Humano	Impulsar formación, cultura, bienestar, diversidad, conducta ética y cumplimiento laboral.
Ingeniero de Calidad	Monitorear desempeño ambiental y de seguridad, administrar controles, incidentes, permisos, emergencias y acciones correctivas.
Departamento Legal	Asegurar congruencia contractual, requisitos regulatorios, mecanismos de denuncia, investigación y sanciones cuando proceda.
Auditoría Interna	Evaluar el diseño y la efectividad de controles relevantes asociados con sostenibilidad, ética, cumplimiento, biodiversidad y cadena de suministro, conforme a su plan anual.
Todo el personal	Cumplir la política, reportar desviaciones e incorporar la sostenibilidad a sus decisiones y actividades diarias.

9. Relacionamiento, quejas y transparencia

ENASA deberá contar con canales de comunicación interna y externa que permitan a sus grupos de interés formular consultas, quejas, sugerencias, reportes o alertas relacionadas con temas sociales, ambientales, de seguridad, ética o cumplimiento.

Toda queja o inquietud material deberá registrarse, clasificarse, atenderse y cerrarse con evidencia suficiente, respetando la confidencialidad y, cuando resulte aplicable, los derechos de las personas denunciantes.

La comunicación de resultados de sostenibilidad deberá ser consistente con la evidencia disponible, evitar afirmaciones engañosas y sujetarse a revisión interna previa cuando involucre información sensible, regulatoria, técnica o reputacional.

10. Indicadores mínimos de seguimiento

- Consumo de energía y variación interanual.
- Consumo de agua y medidas de eficiencia implementadas.
- Generación y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Incidentes ambientales, derrames, incumplimientos o sanciones.
- Capacitación en sostenibilidad, ética, derechos humanos, seguridad y biodiversidad.
- Evaluación de proveedores críticos bajo criterios de sostenibilidad.
- Quejas de grupos de interés recibidas, atendidas y cerradas.
- Hallazgos de auditoría, inspecciones o verificaciones y su nivel de cierre.

11. Incumplimiento

El incumplimiento a esta política podrá dar lugar a medidas disciplinarias, contractuales, correctivas o legales conforme al marco interno y normativo aplicable.

Cuando el incumplimiento involucre a terceros, ENASA podrá exigir planes de corrección, aplicar penalidades, suspender actividades, restringir accesos o terminar la relación comercial, según la severidad del caso.

12. Revisión, actualización y entrada en vigor

La presente política entrará en vigor a partir de su aprobación formal por la instancia competente.

Deberá revisarse al menos una vez por año o antes cuando existan cambios regulatorios, operativos, de estructura, de riesgo, de estrategia o incidentes relevantes que así lo ameriten, comunicarse a los empleados de ENASA y publicarse en “CLISANET”

Toda modificación deberá documentarse en el control de versiones correspondiente y comunicarse oportunamente a las áreas y terceros impactados.